

## ACTA 52º SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

**FECHA** : 18.12.2020.

**LUGAR** : Plataforma Zoom

**HORA INICIO** : Se inicia a las 14:47 horas.

**TABLA:**

**ASISTENCIA:**

**Mesa Ejecutiva:**

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.  
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.  
Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, secretario.

**Miembros Titulares:** Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Marco Corgini Videla, Sr. Iván Fernández Rojas, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Sr. Héctor Bugueño Egaña, Sra. María Campos Carreño, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Raúl Pinto Rodríguez (subrogando), Sr. Luis Carrasco Castro, Sra. Cecilia Hernández Araya, Sr. Carlos Lagos Moraga (subrogando), Sr. José Contreras Molina (subrogando), Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Srta. Valeria Chacana Alarcón, Srta. Karla San Francisco.

**Miembros Suplentes:**

**Excusan Asistencia:** Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Andrés Álvarez Cortes, Srta. Karina Núñez Videla.

**Ausentes:** Sra. Carolina Ponce Arias, Sr. Luis Eyquem Santoro, Sr. Alejandro Cruzat, Sr. Alexandre Román Lopes, Sra. Alejandra Jana Ayala, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Elvis Campos Palacios, Srta. Verónica Huerta Romero, Srta. María José Vásquez Geldez.

## **DESARROLLO:**

### **Punto 1.- Continuación discusión de la Estructura Académica de la institución**

Se reinicia la discusión del artículo 71, relativo a las Facultades con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Marco Corgini Videla, Luperfina Rojas Escobar, Mario Gaete Madariaga, Carolina Ponce Arias, Héctor Bugueño Egaña, María Lourdes Campos, Alejandro Orellana McBride, Domingo Vega Toro, Carolina Rodríguez Malebrán, Cecilia Hernández Araya, Iván Fernández Rojas, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 16:12 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 71. De las Facultades. Las Facultades son las macro unidades académicas encargadas de desarrollar con calidad la docencia, investigación científica y tecnológica, creación artística, innovación, extensión universitaria y vinculación con el medio de la Universidad en una o más áreas del conocimiento y dominios de la cultura humana, además de coordinar y ejecutar su plan de desarrollo, de conformidad a las leyes, al presente Estatuto y a las ordenanzas internas de la Corporación.*

*Las Facultades serán dirigidas por un(a) Decano(a) y, podrán organizarse en Departamentos, Escuelas, y otras unidades académicas, que un reglamento determinará.”*

	<b>Comisionados/as presentes con derecho a voto</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos contra</b>	<b>en</b>	<b>Votos Abstención</b>
TOTAL	21	21	0		0

**ACUERDO N°158: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.**

Se inicia la discusión del artículo 72, respecto a los Departamentos con una introducción del presidente. Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Domingo Vega Toro, Héctor Bugueño Egaña, Iván Fernández Rojas, Carolina Ponce Arias, Luperfina Rojas Escobar, Alejandro Orellana McBride, Marco Corgini Videla, Patricia Cortés Iturrieta, Carolina Rodríguez Malebrán, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 17:04 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 72. De los Departamentos. Los Departamentos son las unidades académicas básicas, pertenecientes a una Facultad, encargadas de desarrollar con calidad la docencia, investigación científica*

*y tecnológica, creación artística, innovación, extensión universitaria y vinculación con el medio de la Facultad en un área específica del conocimiento y dominios de la cultura humana, de conformidad a las leyes, al presente Estatuto y a las ordenanzas internas de la Corporación. Los Departamentos cuentan para ello con una planta de académicos, con una organización académico-administrativa, así como una infraestructura y presupuesto asignados en función de las prestaciones de servicios y otras funciones que debe cumplir.*

*Los Departamentos serán dirigidos por un(a) Director(a).”*

	<b>Comisionados/as presentes con derecho a voto</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos contra</b>	<b>en</b>	<b>Votos Abstención</b>
TOTAL	22	22	0		0
<b>ACUERDO N°159: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.</b>					

**SIENDO LAS 17:09 HORAS SE LEVANTA RECESO HASTA LAS 17:20 HORAS.**

**SIENDO LAS 17:24 HORAS SE VUELVE AL TRABAJO.**

Se inicia la discusión del artículo 73, respeto a las facultades y departamentos con una introducción del presidente. No hay intervenciones en este punto.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 17:26 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 73. Tanto las Facultades como los Departamentos, podrán nombrar a un(a) Secretario(a) para que los asistan en la administración de la respectiva unidad. En el caso de los Departamentos deberán contar con la aprobación de el(la) Decano(a).”*

	<b>Comisionados/as presentes con derecho a voto</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>Votos Abstención</b>
TOTAL	20	18	0	0
<b>ACUERDO N°160: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.</b>				

Se deja constancia que, a pesar de haber 20 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada Karla San Francisco y el comisionado Cristóbal Villalobos Nahuelñir no responden al llamado de la votación.

Se inicia la discusión del artículo 74, respeto a las Escuelas con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Domingo Vega Toro, Juan Díaz Cuevas, Marco Corgini Videla, Luperfina Rojas Escobar, Mario Gaete Madariaga, Héctor Buguño Egaña, Patricia Cortés Iturrieta, Alejandro Orellana McBride, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 18:05 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 74. De las Escuelas. Las Escuelas son las unidades académicas responsables de la planificación, organización, control y evaluación curricular y autoevaluación para los procesos de acreditación de programas que conducen a la obtención de títulos profesionales, grados académicos o sus equivalentes, adscritas a Facultades afines.*

*Las Escuelas contarán con los recursos y presupuestos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

*Las Escuelas serán dirigidas por un(a) Director(a).”*

	<b>Comisionados/as presentes con derecho a voto</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>Votos Abstención</b>
TOTAL	20	20	0	0
<b>ACUERDO N°161: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.</b>				

Se inicia la discusión del artículo 75, con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Domingo Vega Toro, Luperfina Rojas Escobar, Héctor Bugueño Egaña, Marco Corgini Videla, Alejandro Orellana McBride, Carolina Rodríguez Malebrán, Juan Díaz Cuevas, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 18:33 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 75. Un reglamento aprobado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector(a), específicamente regulará las unidades académicas indicadas en los tres artículos precedentes, debiendo regular al menos las siguientes materias:*
  - a) *Funciones y atribuciones de cada unidad;*
  - b) *De los directivos responsables de cada unidad; de su elección; subrogancia y suplencia y; causales de remoción.*
  - c) *Funciones y atribuciones de los directivos responsables de cada unidad.*
  - d) *De los cuerpos colegiados asociados a cada unidad.*
  - e) *De las funciones, atribuciones e integración de los cuerpos colegiados de cada unidad.*

*Sin perjuicio de lo anterior, los Directivos señalados en los artículos 71; 72 y 74 del presente estatuto, durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos, por una sola vez, para el período inmediatamente siguiente.”*

	<b>Comisionados/as presentes con derecho a voto</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>Votos Abstención</b>
TOTAL	19	18	1	0
<b>ACUERDO N°162: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.</b>				

Se concluye el trabajo de la comisión en este punto, dando paso a la lectura de correspondencia.

El presidente de la Mesa Ejecutiva de la CEULS da la palabra al secretario para que se de lectura de las cartas enviadas al correo de la comisión. En esa línea, el secretario señala que han llegado tres cartas:

- i. Carta recibida del Contralor Interno de la Universidad de La Serena, Sr. Enrique Acevedo González respecto a la contratación de académicos extranjeros.
- ii. Carta recibida de la Asesora Jurídica de la Universidad de La Serena, Sra. Elizabeth Escobar Toro respecto a la contratación de académicos extranjeros.

iii. Carta recibida del Vicerrector de Investigación y Postgrado, Sr. Eduardo Notte Cuello.

En este punto intervienen los/as comisionados/as Héctor Bugeño Egaña, Marco Corgini Videla, Luperfina Rojas Escobar, Alejandro Orellana McBride, Domingo Vega Toro, además del presidente, vicepresidente y secretario de la CEULS.

**SIENDO LAS 19:31 HORAS, SE PONE TÉRMINO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEULS**

**MIGUEL RAMOS TAPIA**  
VICE-PRESIDENTE

**SR. GERMÁN SOLÍS GODOY**  
PRESIDENTE

**ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO**  
SECRETARIO